



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

942/2006

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la remoción de chatarra y residuos ubicados en la intersección de las calles Las Prímulas y Pasaje del Lem, en el barrio Mirador del Beagle.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 408 /2013.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20/11/2013.-

ogf


C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Damían DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA